



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2019-00170-00

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Cooperativa Multiactiva Coproyección.*
Demandado: *Luis Javier Martínez.*

Procede el Despacho a resolver la solicitud de levantamiento de medida cautelar deprecada por la parte pasiva **LUIS JAVIER MARTÍNEZ**, ya que dicha solicitud no se encuentra enmarcada en las disposiciones previstas del artículo 597 del C.G.P, se despacha desfavorablemente.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 2)
OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ebc9d23667927fec09dbff03fc72c978fc1e1fca70f8225e76dc6a5665ffb18**
Documento generado en 09/12/2021 11:13:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>